



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de mayo del 2004
No. 101

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE REUNION PARA CONSTITUIR EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1016-A1, 691-B1, 1931, 1793, 1879, 682-B1, 956-A1, 1888, 1673, 900-A1, 893-A1, 629-B1, 633-B1, 898-A1, 891-A1, 1877, 1878, 632-B1, 975-A1, 703-B1, 701-B1, 958-A1, 965-A1, 967-A1, 697-B1, 699-B1, 696-B1, 700-B1, 1871, 1889, 1890, 686-B1 y 954-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1810, 1809, 1812, 1831, 1822, 1803, 1881, 1874, 1884, 1891, 1893, 688-B1, 689-B1, 690-B1, 968-A1, 1795, 1796 y 1836.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

ACTA DE REUNION PARA CONSTITUIR EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

En la Comunidad de la Finca, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 9:00 horas, del día 26 de marzo del año dos mil cuatro, reunidos en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, sito en Carretera Federal Toluca Ixtapan de la Sal Km. 84.5 la Finca, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, con fundamento en lo establecido por los Artículos 13.1, 13.2, 13.22 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y 1, 44 y 45 del Reglamento del ordenamiento anterior, los servidores públicos que a continuación se detallan se reunieron para formalizar la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, Ing. Alberto Sánchez Flores, Director; L.C. Lizbeth Millán Bernal, Encargada de la Subdirección de Planeación y Administración; L.A. María Azucena Hernández Millán, Encargada del Departamento de Servicios Administrativos, Ing. Alejandro Hernández Vilchis, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación; L.C.I. Héctor Raúl Hurtado Frías, Encargado de la Subdirección Académica.

El acto de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, se llevó a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes;
2. Aprobación del orden del día;
3. Exposición del marco jurídico en que se sustente la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero;
4. Declaratoria de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero;
5. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero;
6. Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero;

El presente orden del día, fue aprobado en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.

3. en desahogo del tercer punto del orden del día, se hizo una breve exposición de los que al respecto establecen los artículos 13.22, 13.23, 13.25 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 44, 45, 47 y 48 del Reglamento de este ordenamiento.

4. A continuación, en desahogo del cuarto punto del orden del día, el Ing. Alberto Sánchez Flores, Director, declaró formalmente instalado el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente, Subdirectora de Planeación y Administración; Secretario Ejecutivo, Jefe de Departamento de Servicios Administrativos; Vocal, Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación; Vocal, Subdirector Académico.

Los integrantes del Comité antes mencionados tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante de la Contraloría Interna quienes solo participarán con voz. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Se puso a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta del Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, y que una vez analizada fue aprobada y firmada por los miembros del citado Comité. Así mismo, se ordena la publicación en la Gaceta del Gobierno, para que surta los efectos legales a lugar.

5. El desahogo del quinto punto del orden del día, el Ing. Alberto Sánchez Flores, Director, procedió a tomar protesta de la ley a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, instalándolos a cumplir con toda p[ro]piedad las funciones que se le encomiendan.

Derivado de la declaratoria de instalación, L.C. Lizbeth Millán Bernal, Encargada De la Subdirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, señaló, que conforme a lo dispuesto por el Artículo 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y 47 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, este órgano colegiado tiene las siguientes:

FUNCIONES

- I. Expedir el manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la secretaría;
- II. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;
- III. Analizar la documentación relativa a los actos de adquisición y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente;
- IV. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios;
- V. Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios;
- VI. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de confederaciones que las agrupan;
- VII. Implementar acciones que considere necesarias para el procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios;
- VIII. Emitir el dictamen de adjudicación;
- IX. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
- X. Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios;
- XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

6.- Posteriormente, y en atención al sexto punto del orden del día, el Ing. Alberto Sánchez Flores, Director del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, entregó las constancias estatutarias a los integrantes titulares y suplentes, del órgano colegiado instalado en este acto.

Habiéndose agotado el orden del día, se dio por concluido el presente acto de instalación a las 10:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en ésta intervinieron.

POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

**ING. ALBERTO SANCHEZ FLORES
(RUBRICA).**

**INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**

PRESIDENTE

L.C. LIZBETH MILLAN BERNAL.- RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO

L.A. MARIA AZUCENA HERNANDEZ MILLAN.- RUBRICA.

VOCAL

ING. ALEJANDRO HERNANDEZ VILCHIS.- RUBRICA.

VOCAL

L.C.I. HECTOR RAUL HURTADO FRIAS.- RUBRICA.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO.

En la Comunidad de la Finca, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 26 de marzo del año dos mil cuatro, con fundamento en lo establecido por los Artículos 13.1 y 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se constituye el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, que se integra de la siguiente manera:

PRESIDENTE SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ADMINISTRACION (RUBRICA).	SECRETARIO EJECUTIVO JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (RUBRICA).
VOCAL JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y EVALUACION (RUBRICA).	VOCAL SUBDIRECCION ACADEMICA (RUBRICA).

Los integrantes del Comité antes mencionados tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante de la Contraloría Interna quienes sólo participan con voz.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 127/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS SALVADOR CRUZ, por su propio derecho y en contra de ARTURO CHAVEZ BALDERAS. El C. Licenciado Salomé Corona Quintero, Juez de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, señaló las once horas del día once del mes de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate respecto del siguiente bien.

Un vehículo de la marca Dodge Magnum de dos puertas, modelo mil novecientos ochenta y seis, en color blanco, número de serie TG-10633, motor 65010633, sin placas de circulación, pintura en malas condiciones, sin funcionar por estar descompuesto, al que se le asigna el valor comercial de \$16,800.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate la que cubra la totalidad del precio anteriormente señalado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por igual término en el Boletín Judicial del Estado de México, así mismo en los estrados de este Juzgado, convocándose postores para que concurran a la realización de la almoneda en cita.- Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los seis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruth Sánchez Romero.-Rúbrica.

1016-A1.- 26, 27 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

MARIA GONZALEZ MARTINEZ.

Por este conducto se le hace saber que: JUAN MUÑOZ PEÑA, le demanda en el expediente número 749/2002, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno y construcción realizada en el mismo número 18, manzana 23B con número oficial 157 de la calle Abedules de la Colonia La Perla de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 17; al sur: 15.00 metros con lote 19; al oriente: 8.00 metros con lote 43; al poniente: 8.00 metros con calle Abedules; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

691-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 230/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEREZ RUBI EDUARDO, en contra de FERNANDO ORTEGA NAVA, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepanla, México, el Juez dictó el siguiente auto:

AUTO.- Tlalnepanla, México, veinte de mayo del año dos mil cuatro, A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y tomando en consideración que ha transcurrido el término señalado en el artículo 1079, fracción VI del Código de Comercio, para que las partes se impusieran de los dictámenes sin que lo hayan hecho, en consecuencia, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se procede a la venta de los bienes secuestrados, señalándose para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate las diez horas del día once de junio de dos mil cuatro, sirviendo de base la cantidad de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de los bienes embargados que constan de un televisor marca JVC, serie 107112335, color negro, una computadora, marca Hewlett Packard, modelo 7280P CPH serie 5521 H.P., Televisor marca Triniton, serie 8174407, modelo KV2170RS, Vehículo Chevrolet 1980, Malibú dos puertas PT, blanco ML, placas de circulación LSU-17-98 del Estado de México, llantas en regular estado por lo que hágase las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro del término de tres días, convocándose a postores. Notifíquese.

Así lo proveyó y firma el Juez del conocimiento que actúa con Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Secretario.-Dos firmas ilegibles.

Para su publicación tres veces dentro del término de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Tlalnepanla, México, a seis de mayo del dos mil cuatro.-Secretario Judicial, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

1931.-26, 27 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

JOSE GUADALUPE SOTO GARDUÑO, promueve juicio de divorcio necesario, contra BEATRIZ RUIZ SANCHEZ, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, expediente 435/99, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec, México, siete de mayo del año dos mil cuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 771 y 773 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ha señalado a las doce horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien.

La venta judicial del inmueble que constituye la sociedad conyugal; ubicado en calle Diaz Ordaz, lote 36, manzana 260, Colonia Sagitario VIII, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, en subasta pública al mejor postor, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS, precio del avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; su venta por dos veces de siete en siete días. Ecatepec de Morelos, México, doce de mayo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1793.-18 y 27 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 164/04-II, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, de diligencias de información de dominio, promovido por VICTOR RAUL SERRANO DAVILA, respecto de lote de terreno ubicado en la calle de Paseo Matlazincas número 413, barrio de Huitzila, hoy Colonia Los Angeles, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m colinda con propiedad de Leonardo Carrera Romero en dos líneas, al sur: 16.50 m colinda con Maribel García Galván, al oriente: 11.40 m colinda con calle Paseo Matlazincas, 3.20 m con Leonardo Carrera Romero, y al poniente: 14.60 m colinda con Concepción Pichardo Espinoza, y con fundamento en los artículos 1.9, fracción I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV y VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4 y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1879.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcoyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 830/2001, promovido por MAURO MARIN BOLAÑOS, en contra de ZOILA ALONSO HERNANDEZ, y en cumplimiento al auto de fecha veintiocho 28 de abril del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la segunda almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el día treinta y uno 31 de mayo del año dos mil cuatro, a las nueve horas 9:00 respecto del bien inmueble embargado, consistente en el inmueble que cuenta con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, y con construcción, ubicado en Calle Once 11, Manzana Ochenta y siete 87, lote diecinueve 19, Colonia Valle de Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1048, libro uno, volumen 220, sección primera, de fecha catorce de enero del año dos mil dos 2002, a nombre de la demandada ZOILA ALONSO HERNANDEZ, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 10% diez por ciento de dicho monto.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo, fjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Secretaría de Rentas de este Municipio y en el inmueble antes detallado.- Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los siete 7 días del mes de marzo del año dos mil cuatro 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

682-B1.-17, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE 752/2001.
SECRETARIA "B".**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de FELIPE BASTIDA QUIROZ Y OTRO, por acuerdo de fecha seis de mayo del año en curso, expediente 752/2001, Secretaría "B", el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en calle Bosques de Geraneos número 11, edificio B, departamento B-3, Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55717, con superficie y colindancias descritas en autos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL, precio mayor de avalúos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se fijan las once horas del día ocho de junio del año dos mil cuatro, para que tenga lugar dicho remate, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico "El Milenio", su fijación en los tableros de la Tesorería del D.F., y estrados del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, para su publicación en los lugares públicos de costumbre del juzgado competente en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 11 de mayo del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

956-A1.-17 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 470/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación consistentes en información de dominio, promovidas ante este Juzgado por JUAN JUSTINO ROJAS PEREZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, esquina con Niños Héroes, en el paraje denominado "Hueyotitla", sito en el barrio de Santa Isabel Nepantla, en el municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: primer norte: 7.95 metros linda con calle Niños Héroes, segundo norte: 5.60 metros linda con Avenida 16 de Septiembre, tercer norte: 7.63 metros linda con Ana Bertha Rojas Cruz, al sur: 19.00 metros linda con Juan Justino Rojas Pérez, al oriente: 38.40 metros linda con Ruperto Carbajal Contreras, María Pérez Moreno, Noel González Cortés, Inocencio Rojo Vega, Teresa Eligio Sánchez, Genoveva Solano Zago, Loreto Sánchez Sandoval, Sara Hernández Sánchez y Lucina Hernández García, primer poniente: 19.60 metros linda con Ana Bertha Rojas Cruz, segundo poniente: 21.30 metros linda con Banco Nacional de México, con una superficie total de 604.77 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1888.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. JAVIER BENJAMIN DAZA JOYNER.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, existe radicado el expediente número 364/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre la pérdida de la patria potestad, promovido por DELIA BEATRIZ FERNANDEZ CORONA, en su contra en donde entre otras prestaciones le demanda: La pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo de nombre JAVIER BENJAMIN DAZA FERNANDEZ. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por medio de edictos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, México. Dado en Amecameca, México, a los treinta días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1673.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LA ROMANA, S.A. Y JOSE INES MARTINEZ MARTINEZ.

Se hace del conocimiento que en el expediente número 776/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ANASTACIO CHAVEZ MARTINEZ en contra de LA ROMANA, S.A. Y JOSE INES MARTINEZ MARTINEZ, seguido ante este juzgado, respecto del lote de terreno y casa en él construida en el lote número 1, manzana 25 Oriente, ubicado en la calle de Chihuahua número 149, del Fraccionamiento Valle Ceylán, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 70.24 m2, cuyas dimensiones y colindancias son las siguientes: al noreste: en 7.00 m con Av. Chihuahua; al sureste: en 5.46 m con lote 2; al suroeste: en 7.25 m con lote 22; al noroeste: en 4.06 m con lote 23. Mediante auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados LA ROMANA, S.A. Y JOSE INES MARTINEZ MARTINEZ, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a los codemandados para que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Debiéndose publicar el presente edicto tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, México, el día veintiséis de febrero del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

900-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1177/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO REYES CABALLERO, en contra de AUSTRORPLAN DE MEXICO, S.A. Y C. Director del Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, en el que por auto dictado en fecha diecinueve de abril del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a RAFAEL RENDON GRANIEL, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda. A).- La declaración judicial en que celebre contrato de compraventa con el señor RAFAEL RENDON GRANIEL, respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Fuentes de Satélite" manzana 31, lote 42, de la calle Camino del Jardín, con número oficial actual 13, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias: al norponiente: en 8.08 m con calle Camino del Jardín, al sur: en 26.50 m con lote 41, al oriente: en 8.00 m con lote 31, al norte: en 25.45 m con lote 43. B).- La usucapión a favor del suscrito respecto del inmueble que se describe en el inciso que antecede, en razón de haber cumplido con todas y cada una de las características que la ley establece para que la misma opere. C).- Los gastos y costas que genere el presente hasta su total solución. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles, siguientes en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere.- Atizapán de Zaragoza, México, a veintiocho de abril del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

893-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUANA LEON ESQUIVEL, JORGE ARREGUIN FRANCO Y/O.

Por este conducto, se le hace saber que RAUL GARRIDO LOPEZ, les demanda en el expediente número 198/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 68, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 44; al sur: 16.82 metros con lote 46; al oriente: 8.00 metros con calle; al poniente: 8.00 metros con lote 12, con una superficie total de 134.56 decímetros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

629-B1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

JUAN ESTEBAN GALVAN SANCHEZ, promueve juicio ordinario civil, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., RICARDO WEITZ o a quien sus derechos represente, en el expediente número 125/2004, demanda las siguientes prestaciones: La prescripción positiva que ha operado en mi favor respecto del bien inmueble, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al poniente: en 8.00 m con Jilgueros, al poniente: en 15.00 m con lote 11, al sur: en 15.00 m con lote 13, al oriente: en 8.00 m con lote 53, B).- El pago de gastos y costas que el juicio origine en base a los siguientes hechos: 1).- Tal y como se acredita con el contrato privado de compraventa, de fecha cinco de julio de mil novecientos setenta y uno, el actor como comprador y por otra el C. RICARDO WEITZ, en representación de COMPAÑIA DE IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. en su calidad de vendedor celebre contrato de compraventa del número ochenta y cuatro, lote doce, manzana dieciséis, Colonia Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias indicadas. 2).- Tal como se desprende del referido contrato se pactó como precio de la operación la cantidad de \$22,800.00, (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) los cuales se pagarían de la siguiente forma, la cantidad de \$10,300.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al momento de firmarse el contrato de referencia, y la cantidad restante en doce mensualidades de \$1,143.75 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.) a partir del día treinta de julio de mil novecientos setenta y uno, pagos que fueron debidamente cubiertos tal y como lo acredito con los recibos que se anexan, consistentes en doce, con los cuales se justifica que se encuentra totalmente cubierto el precio de la venta del inmueble. 3).- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que desde el cinco de julio de mil novecientos setenta y uno, vengo poseyendo a título de dueño y propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, con fundamento en el artículo 5.128 del Código Civil vigente, el inmueble ubicado en calle Jilgueros, número ochenta y cuatro, lote doce, manzana dieciséis, Colonia Parque Residencial Coacalco, con las medidas y colindancias citadas. 4).- Tal y como se advierte la causa generadora de mi posesión es el contrato privado de compraventa, precisado en el hecho número uno, manifestando a su señoría que desde el año de mil novecientos setenta y uno, tengo la propiedad y posesión pública y pacífica, continua y de buena fe del inmueble citado en virtud de que el C. RICARDO WEITZ en representación de la compañía fue quien me hizo la entrega material, real y jurídica del mismo en la fecha mencionada, asimismo el suscrito a realizado todos y cada uno de las labores de conservación y mantenimiento del inmueble cubriendo los impuestos fiscales relativas al mismo y en general he realizado todos y cada uno de los actos inherentes en calidad de propietario del inmueble en cuestión como les consta a PEDRO BARRERA Y FRANCISCO RICARDO RUIZ ALANIS. 5).- Tal y como se desprende del informe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, el libro con el que consta la inscripción a nombre de FRACCIONADORA COMPAÑIA IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. se encuentra deteriorado, pero se aprecia la inscripción a nombre del demandado. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o

gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Coacalco, México, a 27 de abril de 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.
893-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EMILIO VARELA ROJAS.

Por este conducto se le hace saber que: GLORIA BALCAZAR HERNANDEZ le demanda en el expediente número 530/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 2, manzana 19, sección 28, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 1; al sur: 17.00 metros con lote 3; al oriente: 09.00 metros con lote 23; al poniente: 09.00 metros con calle Pichirilo; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los veintidós días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
633-B1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JAIME GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ, bajo el número de expediente: 519/2003, promueve Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del inmueble denominado "Sin Nombre", que se identifica como lote No. 28, manzana 31 poniente, del Fraccionamiento Valle Ceylán, en Tlalnepanntla, Estado de México. Por auto del diecisiete de marzo del dos mil cuatro, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepanntla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a los demandados BEATRIZ CERON BEDOLLA Y JORGE CERON VARGAS, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieren y fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparecen por sí, por apoderados o gestor que los representen, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en el local de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
893-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ANTONIO SERRANO MASS.

En el expediente marcado con el número 30/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HUGO MENDOZA ALDAMA, en contra de ANTONIO SERRANO MASS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, se demanda en la vía ordinaria civil: A) La declaración judicial de que el suscrito he adquirido por usucapión operada a mi favor, la propiedad del terreno ubicado en calle Playa Larga número nueve, lote quince, manzana dos, Colonia La Quebrada, municipio de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con lote catorce; al sur: 15.00 m con lote dieciséis; al oriente: 8.00 m con lote quince "A"; al poniente: 8.00 m con calle Playa Larga, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor del señor ANTONIO SERRANO MASS en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Cuautitlán, México, con los siguientes datos registrales: partida 1009, volumen 22, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. C) La inscripción a mi favor del bien materia del presente juicio, como único y legítimo propietario en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Cuautitlán, México, ordenando la tildación y cancelación de la inscripción que aparece a favor de la demandada. D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber al demandado ANTONIO SERRANO MASS, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se realice la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Cuautitlán Izcalli, México, 27 de abril de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

898-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ROBERTO ROA RAMIREZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora MAGDALENA ELPIDIA PORRAZ CANSECO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 773/2003, las siguientes prestaciones: la declaración de sentencia de que soy propietaria del inmueble ubicado en calle Francisco Villa, manzana 52, lote 12, número 65, casa variante B, Sección A, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 metros, con casa 65-A; al sur: en 10.00 metros con casa 67-A; al oriente: en 3.50 metros con área común; al poniente: en 3.50 metros con patio de servicio. La entrega física y material que deberán hacer los demandados sobre el inmueble antes mencionado con sus frutos y accesiones; La nulidad

absoluta o de pleno derecho de los contratos de fechas 19 de agosto de 1985, realizados por el señor ROBERTO ROA RAMIREZ de forma fraudulenta; La nulidad absoluta o de pleno derecho del documento realizado en fecha 14 de agosto de 1985, en el cual manifiesta que la adscrita solicite supuestamente la cancelación de la operación de compraventa ante la Impulsora VAIM; La nulidad de contrato de cesión de derechos posesorios y compraventa sin reserva de dominio, realizado por parte del señor ROBERTO ROA RAMIREZ y la señora MARCELA JUDITH BRINGAS VERGARA. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

891-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 834/2004.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil cuatro, dictado en el expediente 834/2004, al rubro citado, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por DE ALBA RODRIGUEZ GUADALUPE PATRICIA en contra de PABLO ELIAS HERNANDEZ ISLAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a PABLO ELIAS HERNANDEZ ISLAS, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esa resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

- A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une.
- B).- La disolución de la Sociedad Conyugal.
- C).- La guardia y custodia de la menor Paola Keyla Hernández Alba a favor de la compareciente.
- D).- Los gastos y costas del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

893-A1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

CLAUDIA ELIZABETH CANO CRUZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 398/2004, jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto del terreno denominado "Barranca", ubicado en calle Cerrada sin nombre y sin número específico de identificación, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.75 metros con Hipólito Martínez; al sur: 6.73 metros con calle Cerrada sin nombre; al oriente: 25.16 metros con David García Navarro; al poniente: 24.80 metros con David García Navarro, con una superficie de 169.42 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1877.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JOSE RAFAEL SANCHEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 328/2004, Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado Tlazompa, ubicado en calle sin nombre, sin número en el pueblo Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con calle, al sur: 12.50 m con Serapia Galindo Meléndez, al oriente: 32.00 m con Margarito Ramos Mendoza, al poniente: 32.00 m con Mariana Adame Rivero. Con una superficie de: 400.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los trece días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1878.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUAN JOSE DIAZ PEREZ.

Se hace de su conocimiento que CATALINA MALDONADO URRUTIA, en el expediente registrado bajo el número 113/2003, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con él hoy demandado, JUAN JOSE DIAZ PEREZ, por la causal que establece el Art. 4.90 fracción XIX, del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 de la Ley Procesal antes aludida; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Texcoco de Mora, Estado de México, a diecinueve de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

632-B1.-7, 18 y 27 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 557/02-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS CORONA SANCHEZ, JESUS CORONA CRUZ, VERONICA ROMERO GUTIERREZ Y JOANA VERONICA CORONA ROMERO, en contra de MIGUEL AGUSTIN GONZALEZ AGUILAR, MARIA GUADALUPE PADILLA HERNANDEZ, YOLANDA GONZALEZ AGUILAR, MARIA DE LOURDES LETICIA GONZALEZ AGUILAR, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepanitla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó en auto de fecha treinta de abril del dos mil cuatro, sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, los bienes inmuebles embargados en autos y que son: 1.- Inmueble ubicado en Circuito Economistas número veintiuno, lote 24, manzana 13, Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, México, con los siguientes datos registrales: partida 512, volumen 1538, libro primero, sección primera, de fecha seis de abril del dos mil uno, inscrito a nombre de YOLANDA GONZALEZ AGUILAR Y MARIA DE LOURDES LETICIA GONZALEZ AGUILAR, con un valor de \$3'300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deviene del avalúo emitido por el perito tercero en discordia designado en autos. 2.- Inmueble ubicado en Circuito Economistas número veintiuno, lote 25, manzana 13, Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, en Naucalpan, México, con los siguientes datos registrales: partida 513, volumen 1538, libro primero, sección primera, de fecha 6 de abril del dos mil uno, inscrito a nombre de MARIA GUADALUPE PADILLA HERNANDEZ, con un valor de \$8'600,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deviene del avalúo emitido por el perito tercero en discordia designado en autos. 3.- Inmueble ubicado en Circuito Economistas número 21, lote 26, manzana 13, Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan, México, bajo los siguientes antecedentes registrales: partida 514, volumen 1538, libro primero, sección primera, de fecha seis de abril del dos mil uno, inscrito a nombre de MARIA GUADALUPE PADILLA HERNANDEZ, con un valor de \$3'460,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deviene del avalúo emitido por el perito tercero en discordia designado en autos. Para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas del día quince de junio del año dos mil cuatro. Es postura legal las cantidades que cubran el importe fijado en el avalúo que se rindió en autos, por el perito tercero en discordia designado en este juicio, que se indicaron anteriormente y que obra a fojas, de la cuatrocientos ochenta, a la foja cuatrocientos noventa y uno, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado a los once días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

975-A1.-19, 24 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ISABEL MACEDO DE LA ROSA.

Se hace de su conocimiento que el señor FELIPE PEREZ HERNANDEZ, bajo el expediente 175/04-1, promueve el Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo familiar. 2.- La pérdida de la guarda y custodia de los menores. 3.- La pérdida de la patria potestad. 4.- La pérdida del derecho de ver y visitar a los menores. 5.- El pago de gastos y costas del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Que con fecha 09 de junio de 1993, el suscrito contrajo matrimonio civil con la ahora demandada C. MARIA ISABEL MACEDO DE LA ROSA. 2.- Del matrimonio procreamos nuestros menores hijos de nombres EDUARDO, CARLOS JUAN, LUIS FELIPE Y ERIC RICARDO de apellidos PEREZ MACEDO. 3.- Que nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la calle de Topacio, manzana 07, lote 31, Colonia CTM Guadalupe, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Que la señora MARIA ISABEL MACEDO DE LA ROSA, desde el día 26 de mayo del 2001, siendo aproximadamente las 8:00 A.M. salió del domicilio conyugal, es que la relación se encontraba destruida de modo irreversible, por el alejamiento de la pareja. 5.- Que la señora MARIA ISABEL MACEDO DE LA ROSA, hoy demandada sin causa justificada abandonó sin causa justificada o motivo legal alguno abandonó en una forma permanente y continua el domicilio conyugal. 6.- Que el suscrito a principios del mes de noviembre del 2003, se cambió de domicilio conyugal. 7.- Que el día 22 de noviembre del 2003 el suscrito junto con sus hijos salieron del interior del domicilio a comprar a un centro comercial cuando se encontró a su hijo ERIC RICARDO PEREZ MACEDO, que está bajo el cuidado de su madre, que la demandada fue a dejar al menor a las puertas del nuevo domicilio del suscrito. 8.- Que se desconoce el domicilio de la demandada. El Juez por auto de fecha diez de febrero del año dos mil cuatro tuvo denunciada y radicada la presente sucesión.

El Juez mediante proveído de fecha veintitrés de abril del presente año, ordeno hacer saber la radicación del presente juicio para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos y se ordenó fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el presente a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

703-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA ESTHER ARELLANO ENCISO, por su propio derecho, en el expediente número 26/2004, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la superficie de: 72.00 (setenta y dos) metros cuadrados, correspondientes a una fracción de lote de terreno número dieciséis, manzana veintisiete, ubicado en la Avenida Plazuela Cuatro de Avenida San Marcos, del Fraccionamiento, Plazas de Aragón, Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, fracción de terreno que tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: en 12.00 m con lote 16, casa 4, manzana 27, al sur: 12.00 m con lote 16, casa 2, manzana 27, al oriente: en 06.00 m con área común de la Cuarta Plazuela de Avenida San Marcos, al poniente: en 06.00 m con Avenida Plaza de Aragón con la manzana 27, lote 8, letra A. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

701-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 888/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por FERNANDO GARCIA SANCHEZ, en contra de PIEDAD MAYEN VIUDA DE GOMEZ Y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepan, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha veintinueve de abril del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado PIEDAD MAYEN VIUDA DE GOMEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda. 1).- La declaración de haber adquirido la propiedad del inmueble materia de la litis, a través de la declaratoria de la sentencia judicial por haberse consumado en favor del suscrito actor la usucapión del inmueble que tiene un volumen de 19,000.00 metros cuadrados, que se encuentra ubicado y conocido como el predio de los "Capulines", que se ubica en domicilio conocido, Pueblo de Santa María Mazatlán, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: 150 metros al norte, colinda con el C. Abundio Dávila Mayén, 150 m al sur con Jorge Dávila Piña, 127 m al oriente con una barranca, 127 m al poniente con barranca. 2.- La inscripción del bien inmueble, descrito con anterioridad, a favor del suscrito actor Fernando García Sánchez, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepan, Estado de México, en el libro que a derecho corresponda. 3.- La cancelación de la inscripción hecha a nombre de Piedad Mayén viuda de Gómez en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepan, Estado de México, sobre el inmueble ya mencionado, a favor del suscrito actor, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepan, Estado de México, en el libro que a derecho corresponda. 4.- El pago de los gastos y costas que origine en el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a siete de mayo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

958-A1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
OLIVIA CORREA LUNA.**

En el expediente número 409/2003, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSE MARIA SANCHEZ NUÑEZ en contra de OLIVIA CORREA LUNA, el juez del conocimiento por auto de fecha cuatro de mayo del presente año, ordenó emplazar por edictos a OLIVIA CORREA LUNA respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE MARIA SANCHEZ NUÑEZ, misma que le reclama: I.- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la hoy demandada invocando como causales las que establecen las fracciones XIX del artículo 490 del Código Civil vigente, con las consecuencias legales inherentes a éste. II.- El pago de gastos y costas del presente juicio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta zona, y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.
965-A1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 231/2004-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.
DEMANDADA: DOLORES CUEVAS GARCIA.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintitrés de abril del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por RAMON CUEVAS JIMENEZ y DOMITILA GARCIA JIMENEZ, los que le demandan:

1.-La pérdida de la patria potestad que la demandada DOLORES CUEVAS GARCIA ejerce sobre nuestra nieta menor de edad GUADALUPE CUEVAS GARCIA en razón del parentesco madre-hija que las une. 2.- Como consecuencia de la pérdida de la patria potestad, la declaración de que corresponde a los promoventes su ejercicio, atendiendo al parentesco que nos une de abuelos maternos de la menor de edad. 3.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de siete en siete días y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan de Juárez, México, 30 de abril del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Collin.-Rúbrica.
967-A1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUAN GABRIEL SANTOYO AVILA.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 105/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EMILIO MARTINEZ MARTINEZ en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- El otorgamiento y firma en escritura pública ante el Notario Público que esta parte designe, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Juan Angulo número oficial treinta (catastralmente identificado con el número cuarenta y seis), lote número treinta y dos, manzana treinta y tres, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con motivo de contrato de compraventa que celebró con el exponente. B).- En caso de rebeldía, se firme por su H. Señoría la escritura pública, respecto del bien inmueble antes mencionado ante Notario que designaré en su oportunidad. C).- La declaración de prescripción extintiva de la obligación de pago de diferencia o saldo del precio pactado que pudiera en su caso existir por motivo del aludido contrato de compraventa. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, cinco de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.
965-A1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ABEL FLORES HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que GENARA CALDERON ESCAMILLA, le demanda en el expediente 74/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 2, de la manzana 172, de la Colonia Ampliación La Perla, en el Municipio de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m con lote 1, al sur: 15.20 m con lote 3, al oriente: 8.10 m con Avenida Tepozanes, al poniente: 8.10 m con lote 29, con una superficie total de: 123 metros con 12 centímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en esta Ciudad, a los diez días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Tréjo.-Rúbrica.
697-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 267/2004.

SALVADOR ARMANDO GONZALEZ FLORES.

BEATRIZ GONZALEZ FIGAROLA, le demanda en la vía ordinaria civil, pérdida de la patria potestad, las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre nuestro menor hijo de nombre ETHAN ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ, por la causal prevista en la fracción II del artículo 4.224 del Código Civil en vigor para el Estado de México. B).- La guarda y custodia a favor de la suscrita de mi menor hijo de nombre ETHAN ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ, primeramente de manera provisional mientras dure el presente procedimiento en forma definitiva, cuando se dicte la correspondiente sentencia en el presente juicio, en el domicilio ubicado en calle Palacio de Iturbide número 149, Colonia Metropolitana, Segunda Sección de Nezahualcóyotl, Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio hasta su total conclusión. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación y en el Boletín Judicial, en este Municipio.- Dado en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

699-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por este conducto se les hace saber que RANGEL CASTAÑEDA AMELIA, les demandan en el expediente número 33/2004, relativo al juicio escrito usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 49, de la Colonia General José Vicente Villada en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 5; al sur: 21.55 metros con lote 7; al oriente: 10.70 metros con calle Michoacana; al poniente: 10.00 metros con lote 25; con una superficie aproximada de 222.28 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Gemán Álvarez.-Rúbrica.

695-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

Por este conducto se le hace saber que: EMILIO ANTONIO RODRIGUEZ JACOBO, le demanda en el expediente número 312/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 13, manzana "G", (actualmente calle Vicente Guerrero número 166), en la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.75 m con lotes 3, 4 y 5, al sur: 19.75 m con lote 15, al oriente: 10.55 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 10.55 m con lote 6-3-A, con una superficie total de: 208.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

700-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALINE ALCANTARA DE LEON, bajo el número de expediente 135/2004, promueve juicio ordinario civil, usucapión, respecto de el inmueble con casa en él construida ubicada en la calle de Zapotecas número 159, lote 30, manzana 30 Poniente, Fraccionamiento Valle Ceylán, perteneciente al municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie total son: al norte: en 27.00 m y linda con lote 31; al sur: en 27.00 m y linda con lote 29; al oriente: en 10.00 m y linda con lotes 6 y 7; al poniente: en 10.00 m y linda con calle Zapotecas, con superficie de 270.00 metros cuadrados. Por auto del seis de mayo del año dos mil cuatro, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepanitla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a la demandada moral ROMANA, S.A. para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el objeto de que de contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuviere y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

965-A1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1005/2000.
SECRETARIA "A".

OFICIO NUMERO 2205.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GAIDA BECIL LUIS EDUARDO, en contra de MARIA NIEVES LOPEZ LOPEZ Y JORGE ALEJANDRO OROZCO CASTILLO. El C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil dictó un auto que a la letra dice:

Benito Juárez, Distrito Federal a veintinueve de abril del año dos mil cuatro.

Téngase por hechas las manifestaciones del endosatario en procuración de la parte actora, y toda vez que no concurrieron postores a la presente diligencia como lo solicita y con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señala día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble gravado ubicado en el Departamento número 204, edificio 1, lote 17, de la manzana 1, Fraccionamiento "Emiliano Zapata" "Segunda Parte", en Texcoco, Estado de México, misma que tendrá verificativo el día ocho de junio del año dos mil cuatro, a las diez horas, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$190,905.00 (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, por ser precio de avalúo, con rebaja del veinte por ciento de la tasación antes señalada, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate, para tal efecto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días de conformidad por lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en los tableros de avisos de este H. Juzgado, en el periódico Reforma, que es de circulación nacional y en la Tesorería del Distrito Federal, y tomando en consideración que el inmueble de la presente controversia se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Texcoco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este órgano Jurisdiccional, ordene la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así como la tabla de avisos del Juzgado Exhortado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil, Licenciado Joaquín Arana Vergara, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Dos rúbricas ilegibles.-México, D.F., a 07 de mayo del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Oliva Munguía.-Rúbrica.
1871.-21, 27 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

TERESA CORTES CASTELAN, promueve procedimientos judiciales no contenciosos, inmatriculación judicial en el expediente marcado con el número 510/2004, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del predio ubicado en: calle Argentina, número uno, esquina con Avenida Dieciséis de Septiembre, paraje Xocotla, barrio de San Juan, en el pueblo de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.45 metros y linda con el señor Mauricio Alvarez Romero, al sur: en 15.30 metros y linda con calle Dieciséis de Septiembre, al oriente: en 13.37 metros y linda con calle Argentina, al poniente: en 21.60 metros y linda con Justino Monroy Cruz, con una superficie total de 230.84 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.
1889.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA SALAZAR GARCIA, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 509/2004 en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto del bien inmueble ubicado en calle Adolfo Ruiz Cortínez en el paraje denominado "Tlameiaca" en el barrio de San Rafael en el municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 metros (trece metros con sesenta centímetros), y linda con calle Adolfo Ruiz Cortínez, al sur: 13.70 metros (trece metros con sesenta centímetros) y linda con Mauro Solano, al oriente: 9.55 metros (nueve metros con cincuenta y cinco centímetros) y linda con Irma Urbán Hernández y Francisco Javier Candelas Castro, al poniente: 09.85 metros (nueve metros con ochenta y cinco centímetros) y linda con Enrique Ocaña Cruz. Con una superficie total de ciento treinta y dos metros con cuarenta centímetros cuadrados (132.40 m2).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.
1890.-24 y 27 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR ENRIQUE BENITEZ HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que ISRAEL DAVID CAMPOS FUENTES, le demanda en el expediente 164/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 8, de la manzana 64, de la Colonia La Perla, en el Municipio de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 7; al sur: 15.00 metros con lote 9; al oriente: 8.00 metros con lote 21; al poniente: 8.00 metros con calle; con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dados en esta Ciudad a los diez días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
696-B1.-18, 27 mayo y 7 junio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por PROMINOX S.A. DE C.V., en contra de FABRICACIONES METALICAS OZUMBILLA S.A. DE C.V. Y JAVIER RUIZ LEZAMA, expediente 39/02, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ ha señalado las diez horas del día tres de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del inmueble embargado en el juicio consistente en: Carretera México Pachuca kilómetro 43.7 (cuarenta y tres punto siete), del poblado de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, código postal 55745, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, haciendo del conocimiento de los interesados que la base del remate será el precio de avalúo rendido por el perito tercero en discordia por la suma de \$ 5'978,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS), sin sujeción a tipo, conforme a lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio y 584 del Código de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria al de Comercio.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en México, D.F., a 29 de abril de 2004.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huelzo.-Rúbrica.

954-A1.-17, 21 y 27 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 4301/68/03, C. LETICIA VAZQUEZ AQUINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, manzana 16, T-17, Col. Lázaro Cárdenas, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.40 m con predio particular, al sur: 7.70 m con Av. de las Torres, al oriente: 28.30 m con Teresa Aquino García, al poniente: 28.30 m con Gonzalo San Agustín. Superficie aproximada de: 143.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1810.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 50/12/2004, DAVID CERVANTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Falda del Cerro, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 35.30 m con zanja del Ejido de Mexicaltzingo, 18.60 m con Isabel Velázquez, al sur: 54.50 m con Claudio González, al oriente: 146.00 m con Honorato Alegria, al poniente: 66.60 m con Isabel Velázquez, 84.20 m con Guillermo Meza Reyes. Superficie aproximada: 6,791.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1809.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 343-107/04, ROMUALDA VILLEDA LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fundo Pueblo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.20 m con Alfonso Adame; al sur: 16.20 m con Autopista México-Querétaro; al oriente: 63.00 m con Gracia Flores Romero; al poniente: 63.00 m con Rafael González García. Superficie de 1,021.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1812.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 361-108/04, JESUS ANTONIO AVILA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con camino vecinal; al sur: 65.80 m con Jesus Antonio Avila Espinosa, Srita María Eugenia Avila Chavero; al oriente: 11.80 m con Pedro Arana Tinoco; al poniente: 43.00 m con Pedro Arana Tinoco; al norte el vendedor cede una servidumbre de paso de 4.00 m de ancho desde la carretera hasta la barranca el cual menciona que es el camino vecinal. Superficie de 1,586.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1812.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 362-109/04, PEDRO ARANA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: termina en punta; al sur: 46.10 m con Rosendo Mancilla Toribio; al oriente: 45.50 m con camino vecinal; al poniente: 46.00 m con canal de agua de riego. Superficie de 910.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1812.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 350-104/04, BERTHA ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pino Ruano Polotitlán, México, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 44.00 m con Antiguo Camino Real Edo. Hgo.; al sur: 268.00 m con Bertha Romero Pérez; al oriente: 365.00 m linda con Alfredo Regeiro; al poniente: 338.00 m con Josafat Policarpio Romero Pérez. Superficie de 72,621.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1812.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 358-105/04, VICTOR RAMON GUTIERREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.55 m con calle Morelos; al sur: 2 líneas de 12.36 y 12.65.00 m con camino vecinal; al oriente: 37.44 m con Félix Medina González; al

poniente: 2 líneas de 13.80 y 13.33 m con terreno de la parroquia de Villa del Carbón. Superficie de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1812.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 335-85/04, MARIA DE LA LUZ REBOLLAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andrés Molina Enriquez s/n, en Colonia El Ventorrillo, Municipio de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.50 m con Ejido de San Francisco; al sur: 36.50 m con calle privada de acceso sin nombre; al oriente: 76.40 m con calle Privada de acceso sin nombre; al poniente: 77.50 m con calle privada de acceso sin nombre. Superficie de 2,762.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1812.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 347-101/04, JESSICA YADIRA GARCIA DE GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.50 m con Jessica Yadira García de Granada; al sur: 12.50 m con calle s/n; al oriente: 15.00 m con Jessica Yadira García de Granada; al poniente: 15.00 m con Rosa María Mendoza Granada. Superficie de 187.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1812.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 348-102/04, ROSA MARIA MENDOZA GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonio Rodríguez; al sur: 15.00 m con calle s/n; al oriente: 15.00 m con Rosa María Mendoza Granada; al poniente: 15.00 m con Rosa María Mendoza Granada. Superficie de 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1812.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 349-103/04, ROSA MARIA MENDOZA GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antonio Rodríguez; al sur: 15.00 m con calle s/n; al oriente: 15.00 m con Rosa María Mendoza Granada; al poniente: 15.00 m con Francisco Mendoza. Superficie de 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1812.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 360-106/04, JAIME SANCHEZ ROJAS Y HERMANOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 61.50 m con Tomás Sánchez; al sur: 61.50 m con Ignacio Miranda; al oriente: 245.00 m con Marina Sánchez; al poniente: 235.00 m con Vidal Sánchez. Superficie de 1-47-60 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de mayo del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1812.-19, 24 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1445/475/03, RAUL JARDON FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco Villa, S/N, Barrio La Trinidad, Tenancingo, México, y mide y linda. Al norte: 24.40 m con Faustino Silva Brito, al sur: 34.36 m con María de la Luz Ramírez Vilchis, al oriente: 16.80 m con calle Francisco Villa, al poniente: 10.00 m con Cruz Jarillo. Superficie aproximada de: 393.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1831.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 521/122/04, HIGINIA SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán D/C, municipio de Villa Gro. y mide y linda: al norte: dos líneas: 40.00 m con Rodolfo Fuentes Morales y 18.50 m con Rodolfo Fuentes Morales, al sur: 59.20 m con calle Dr. Gustavo Baz, al oriente: dos líneas: 16.90 m con calle Guadalupe Victoria y 1.40 m con Rodolfo Fuentes Morales, al poniente: 14.30 m con Rosa Arias Fuentes. Superficie aproximada de: 896.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1831.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 520/121/04, ROMAN RIGOBERTO ROGEL SOTELO Y ROSARIO MARIA GUADALUPE ROGEL OSORNO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un costado de la Carr. Federal Ixtapan-Tonatico, Cuartel No. 2, Bo. Santa Catarina de esta Ciudad de Ixtapan de la Sal, México, y mide y linda: al norte: 20.00 m con Estandisio García, al sur: 30.00 m con derecho de vía de la Carr. Federal, al oriente: 26.00 m con Celia Gemma Velazco, al poniente: 12.00 m con Estandisio García. Superficie aproximada de: 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1831.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 519/120/04, MARIA MAGDALENA WATSON DE SANTA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje nombrado "Las Animas", en La Ladrillera, Malinalco, México, y mide y linda: al norte: en 2 líneas: 44.50 m con Adolfo Mexicano Flores y 6.00 m con calle sin

nombre, al sur: 31.50 m con Felipe Villameres Ortega, al oriente: en 2 líneas: 141.50 m y 55.50 m con Felipe Villameres Ortega y Suc. De Manuel Mexicano Flores, al poniente: en 4 líneas: 3.00 m, 79.70 m y 15.00 m con los Srs. Luciano, Lorenzo, Raymundo y Filiberto Gomez Reza, y 80.00 m con Adolfo Mexicano Flores. Superficie aproximada de: 4,647.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de mayo de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1831.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 47/04, DOLORES DEL OLMO PEREZ BOLDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Llano de Santa Bárbara", ubicado en Mesa de Dolores, municipio de distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 19.33 m con camino del Rancho Suena la Tierra y 89.00 m con Miguel Cossio del Olmo, al sur: 110.76 m con Francisco Almazán, al oriente: 97.70 m con Martha Patricia Mena Gavito, al poniente: 101.64 m con Antonio Almazán García. Superficie aproximada: 10,842.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1822.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4571/162/04, EVARISTO LUNA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valientes, lote 9, del Fraccionamiento Barrio de San Sebastián, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "propiedad Privada", mide y linda: al norte: 24.50 m con Verónica Samudio Moreno, al sur: 24.65 m con María Antonieta Bonilla, al oriente: 7.40 m con calle Valientes, al poniente: 7.40 m con Silvia Flores Ortiz. Superficie aproximada de: 181.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1803.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 974/62/2004, ANA MARIA SERRANO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 de Abril No. 92, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.45 m con la propiedad del Sr. Juan García González; al sur: 13.25 m con la calle 2 de Abril; al oriente: 64.05 m con la propiedad de la Sra. Florentina Aguilar González; al poniente: 64.70 m con el terreno del Sr. Luz Morales Jardón. Superficie aproximada de 827 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1881.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2067/18/04, MACARIA VILLAFAN CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez No. 6, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalneptantla, distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con propiedad particular; al sur: 14.00 m con Odilón Sánchez; al oriente: 11.00 m con calle Ignacio Ramírez; al poniente: 11.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1874.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2066/17/04, SENORINA ARENAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Estanco", calle Insurgentes No. 12, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalneptantla, distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 08.44 m con Margarito Morales y 2.66 m con calle Insurgentes; al sur: 10.08 m con Ustorilia Morales; al oriente: 18.83 m con Félix Morales; al poniente: 8.83 m con Genaro Uber y 10.80 m con Margarito González. Superficie aproximada de 119.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1874.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 196/3682/2004, ROSA MARIA SILVA SANTANA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Sonora sin número, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Valeriano Santana; al sur: 15.00 m con María Santana Jiménez; al oriente: 9.00 m con calle Sonora; al poniente: 9.00 m con Pascual Santana. Teniendo una superficie total de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 159/2897/2004, EDITH MARINO DEGOLLADO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio del Espíritu, Santo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 72.50 m con el mismo vendedor; al sur: 72.50 m con Melchora Degollado; al oriente: 18.60 m con Antonio Mora; al poniente: 18.60 m con Deportivo Toluca. Teniendo una superficie aproximada de 1,348.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 158/2896/04, ROSA MARIA SANCHEZ LOPEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Matamoros y Avenida Benito Juárez sin número, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Matamoros; al sur: 12.50 m con Felipa Ortiz; al oriente: 67.04 m con José Luis Sánchez López; al poniente: 67.04 m con Cruz Terrón. Con una superficie total de 838.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 109/2147/2004, ROGELIO MEJIA MONTES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Avenida México sin número, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Epitasio González; al sur: 26.5 m con entrada común de (3.00 m x 144.00 m), al oriente: 16.00 m con Rogelio Mejía; al poniente: 26.00 m con Avenida México. Teniendo una superficie aproximada de 310.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 236/4148/2004, JESUS ALFREDO APREZA GARDUÑO Y ANA LILIA CASAS TRIGOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con Rogelia Reyna Nava; al sur: 24.00 m con Héctor Javier Pardiñas Galván; al oriente: 10.00 m con calle en proyecto; al poniente: 10.00 m con Nibarido Terrón García. Superficie total de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1884.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03784/04, RAFAEL MALAGON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlateco", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca,

distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.37 m con Esperanza Sánchez; al sur: 28.37 m con Martín Flores Rubín; al oriente: 7.35 m con calle Corregidora; al poniente: 6.55 m con Ponpello González. Superficie aproximada de 192.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03785/04, ERNESTO FRANCISCO MENDOZA ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominado", ubicado en Avenida Libertad No. 8, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Libertad; al sur: 8.00 m con Familia Zavala; al oriente: 18.50 m con Manuel Sánchez; al poniente: 17.30 m con 3º Cerrada de Libertad. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03786/04, JOSE GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcaltenco", ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.40 m con J. Reyes Gómez; al sur: 26.30 m con Miguel Ruiz; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Alfredo Muñoz Rivas. Superficie aproximada de 263.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03787/04, IRMA GUADALUPE ARIAS ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Colonia Anáhuac 2da. Secc. de Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Arturo Acosta E.; al sur: 15.00 m con Amador Martínez; al oriente: 6.57 m con calle Hank González; al poniente: 6.57 m con Arturo Acosta E. Superficie aproximada de 98.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03788/04, ARTURO ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acatilla o Nopala", ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México,

mide y linda: al norte: 11.00 m con Artemio García López; al sur: 11.00 m con Compañía de Luz y Fuerza; al oriente: 10.00 m con Andrés Rojas Pineda; al poniente: 10.00 m con Artemio García López. Superficie aproximada de 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 3789/04, LEVINIA FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 69.70 m con Luis Seguin; al sur: 33.64 m con Alejandro Rodríguez Márquez; al oriente: 25.00 m con Alfonso Juárez M. y José Castillo Luna; al poniente: 19.00 m con Leopoldo Mendiola; al poniente: 6.00 m con calle Noche Buena. Superficie aproximada de 1,446.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1891.-24, 27 mayo y 1º junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 203777/04, C. MARIA DE LA LUZ LAGUNAS CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. sin nombre 3era. Cda. Vicente Guerrero, Col. Francisco I. Madero, actualmente Col. Francisco I. Madero 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 20.75 m con lote número 2; al sur: 20.70 m con el lote número 4; al oriente: 8.00 m con terreno baldío; al poniente: 8.00 m con 3era. Cerrada Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 165.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 203676/04, C. ANA CRISTINA ALDANA CRUZ Y ELIAS SUAREZ BOLAÑOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez s/n, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 18.55 m con Porfirio Tamayo y Eleuterio García; al sur: 11.50 m, 3.45 m y 3.70 m con Homero Giovanni Aldana Cruz; al oriente: 7.15 m con Martina Aldana Ortiz y Raúl Sánchez; al poniente: 3.00 m, 2.65 m y 1.50 m con calle Margarita Maza de Juárez y Homero Giovanni Aldana Cruz. Superficie aproximada de 83.18 m², (ochenta y tres metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 203575/04, C. RODOLFO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin Nombre Col. Loma de San Miguel, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 19.40 m con Aureliano Rodríguez Rivas; al sur: 20.00 m con Ma. Félix Rodríguez Alcántara; al oriente: 26.00 m con Av. Miguel Hidalgo; al poniente: 22.00 m con Nicolasa Rodríguez Alcántara. Superficie aproximada de 466.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 176174/04, C. MA. GUADALUPE ANDRES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Universitario s/n, Col. Francisco Sarabia 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 30.13 m con lote 1; al sur: 27.72 m con lote 3; al oriente: 8.02 m linda con Boulevard Universitario; al poniente: 7.65 m con lote 17 y 18. Superficie aproximada de 221.28 (doscientos veintitún metros con veintiocho centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 155464/04, C. JUAN BLAS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "El Tejocote", Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con el predio del declarante; al sur: en tres tramos de 6.50 m, 5.40 m y 8.20 m colinda con barranca (propiedad federal), actualmente restricción; al este: 25.80 m colinda con propiedad del Sr. Juan Blas Trujillo; al oeste: 7.85 m colinda con barranca actualmente restricción. Superficie aproximada de 241.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. I.A. 110060/04, C. MARIANA VELAZQUEZ HERNANDEZ, QUIEN COMPRA PARA SUS HIJOS LOS MENORES DE EDAD, JOSE RAUDE GALINDO VELAZQUEZ Y BRENDA CELEDONIA GALINDO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Mariano Escobedo s/n, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 8.00 m ocho metros con propiedad del Sr. David Hernández García; al sur: 8.00 m ocho

metros con propiedad de la señora María de la Luz Vargas; al oriente: 18.75 m dieciocho metros setenta y cinco centímetros y linda con propiedad de la señora María de la Luz Vargas; al poniente: 18.75 m dieciocho metros setenta y cinco centímetros con calle Cerrada Mariano Escobedo. Superficie aproximada de 150.00 m², ciento cincuenta metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1099/59/04, C. ABEL CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin nombre, carretera Progreso Industrial, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con carretera a Progreso Industrial; al oriente: 13.00 m con propiedad privada; al poniente: 13.00 m con propiedad de Francisco Zarinana. Superficie aproximada de 104.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1098/58/04, C. SALVADOR MALDONADO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin Nombre, Col. Buena Vista, actualmente calle Porfirio Díaz, Col. Buenavista, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.34 m con diez metros treinta y cuatro centímetros colinda con propiedad del señor Nicolás González; al sur: 10.34 m diez metros treinta y cuatro centímetros colinda con calle Porfirio Díaz; al oriente: 14.50 m catorce metros cincuenta centímetros colinda con propiedad del señor Mariano Olalde; al poniente: 14.50 m catorce metros cincuenta centímetros colinda con propiedad del señor Joel Ramírez. Superficie aproximada de 150.00 m², ciento cincuenta metros cero centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1097/57/04, C. NICOLAS RODRIGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia, sin número, Col. Francisco I. Madero Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m colinda con calle Juan Escutia; al sur: 5.00 m con Sr. Félix Nájera Domínguez; al oriente: 20.00 m veinte metros linda con Sr. Gonzalo Hernández; al poniente: 20.00 m veinte metros con propiedad privada. Superficie aproximada de 100.00 m², (cien metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1096/56/04, C. ROBERTO LUIS RODRIGUEZ AGUILERA Y ROSA QUIJANO OSNAYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "La Loma", lote 110, Col. Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.86 m colinda con servicio de paseo; al sur: 35.06 m linda con vía corta a Morelia; al oriente: 27.45 m con calle Mariano Escobedo; al poniente: 31.00 m con propiedad privada; al noreste: linda con servicio de paseo. Superficie aproximada de 967.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1095/55/04, C. JUAN NOLASCO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez 1era. Sección, Cabecera, calle Fernando Montes de Oca sin número, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: dieciocho metros cero centímetros linda con propiedad de Juan López G.; al sur: dieciocho metros con cero centímetros linda con propiedad del señor Marcos Pérez; al oriente: ocho metros con cero centímetros linda con calle pública Fernando Montes de Oca; al poniente: ocho metros con cero centímetros linda con propiedad del Sr. Juan López G. Superficie aproximada de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con cero centímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1094/54/04, C. IGNACIO GALINDO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Martín s/n, Col. San Isidro La Paz 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con Rogelio Hernández Dimás; al oriente: 08.00 m con propiedad privada; al poniente: 08.00 m con calle San Martín. Superficie aproximada de 160.00 m², (Ciento sesenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 1093/53/04, C. GUSTAVO BELMONT GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Sin Nombre s/n, Col. Vista Hermosa 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.83 m con Eva González

Fragoso; al sur: 15.15 m con Erika Martínez; al oriente: 10.60 m con Cerrada sin nombre; al poniente: 11.35 m con Carlos Rivera Cisneros. Superficie aproximada de 182.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 354/16/04, C. SARA SAFT POZAICER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Sin nombre", Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Andador Abasolo s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.87 m con lote 3; al sur: 16.87 m con lote 1; al oriente: 7.50 m con lote 6 y 7; al poniente: 7.5 m con andador. Superficie aproximada de 126.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 6547/453/03, C. MA. DOLORES GARCIA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Sin nombre, calle 16 de septiembre s/n, Col. Hidalgo, actualmente Col. Hidalgo 1era. Sección, calle Primero de Mayo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Natividad Estrada y calle pública, actualmente con Jardín Municipal y propiedad privada; al sur: en línea quebrada 16.32 m linda con calle Morelos, actualmente calle Primero de Mayo; al oriente: 21.50 m con Natividad Estrada; al poniente: 29.10 m con propiedad privada, actualmente Jardín Municipal. Superficie aproximada de 502.00 m². (Quinientos dos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. I.A. 5750/452/03, C. ARTURO OSORIO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Azaleas, Col. Vista Hermosa, actualmente Col. Vista Hermosa 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.07 m con Daniel Rueda; al sur: 10.00 m con 2a. Cerrada de Azaleas; al oriente: 13.03 m con Emma Rueda Jiménez; al poniente: 11.80 m con Eutiquio Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada de 124.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 03762/205/04, ELFEGO DAVID MONTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, Municipio de Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 57.80 m con Pedro Andrade Hernández; al sur: 01.50 m con Jorge García Bustamante; al oriente: 186.40 m con línea curva con calle Aldama; al poniente: 175.00 m con Paula Andrade García, Martha Quiroz García y Jorge García Bustamante. Con una superficie de 7,266.01 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 03942/222/04, PEDRO MIRANDA CASTULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Santa María, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Emilio Miranda Cástulo; al sur: 15.00 m con propiedad particular; al oriente: 12.25 m con calle particular; al poniente: 12.25 m con el propietario. Con una superficie de 183.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 04426/229/04, RAFAELA GLORIA ROSALES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Colatitla, perteneciente al Municipio de Teotihuacán de Arista, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Las Flores; al sur: 10.00 m con Fraccionamiento Las Haciendas; al oriente: 10.00 m con Cerrada Onis; al poniente: 10.00 m con Amado Dominguez. Con una superficie de 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1° junio.

Exp. 00082/022/04, CARLOS YAIR AUDELO AUDELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cedro Manzana 1, lote número 5, colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.80 m con Armando Farías; al sur: 15.50 m con Antonio Alguín; al oriente: 08.00 m con propiedad privada; al poniente: 08.00 m con calle Cedro. Con una superficie de 125.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03933/220/04, MARTIN SALGADO MARTINEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se
encuentra ubicado en el terreno de los llamados de común
repartimiento, perteneciente al Municipio de Chicoloapan de
Juárez, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y
linda: al norte: 09.22 m con calle Lago Yuridia; al sur: 09.16 m con
lote número 31; al oriente: 14.37 m con lote número 25; al
poniente: 14.50 m con lote número 27. Con una superficie de
133.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03926/219/04, VICTOR MANUEL OCHOA FLORES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se
encuentra ubicado en el lote número 5 de la manzana número 1
de la Colonia Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de
Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual
mide y linda: al norte: 07.25 m con calle Cerrada; al sur: 07.25 m
con lote número 2; al oriente: 16.70 m con lote número 6; al
poniente: 16.70 m con lote número 4. Con una superficie
aproximada de 121.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 03914/215/04, ROCIO SEGURA GUEVARA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se
encuentra ubicado en La Magdalena Panoaya, perteneciente al
municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y
linda: al norte: 37.36 m con Félix Moreno y Rocio Segura, al sur:
39.07 m con Daniel Portuguez, al oriente: 28.32 m con entrada
particular de 5.00 m, al poniente: 22.50 m con Félix Moreno. Con
una superficie de: 971.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03926/218/04, LUISA BERNABE FERNANDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado
en el lote número 33-B, de la manzana I de la calle Olivos,
Colonia La Copalera, perteneciente al municipio de
Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual

mide y linda: al norte: 16.50 m con lotes No. 33-A, al sur: 15.26 m
con lote No. 32, al oriente: 04.00 m con calle Olivos, al poniente:
04.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 65.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03924/217/04, MARIA DOLORES TORRES
RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
predio ubicado en el lote número 33, de la manzana I, de la calle
Olivos, Colonia La Copalera, perteneciente al municipio de
Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual
mide y linda: al norte: 16.50 m con lotes No. 34 y 35, al sur: 16.25
m con Luisa Bernabé Fernández, al oriente: 04.00 m con calle
Olivos, al poniente: 04.00 m con lote No. 2. Con una superficie
de: 65.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 03915/219/04, LIBRADO PERALES VARGAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado
en calle Abelardo Rodríguez No. 12, en el pueblo de Santiago
Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco,
Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.20 m con calle
Allende, al sur: 23.50 m con Hilario Vargas Abundes, al oriente:
13.00 m con Raúl Trujano Barajas, al poniente: 14.20 m con calle
Abelardo Rodríguez. Con una superficie de: 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3053/165/2004, MOISES MALAQUIAS GONZALEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Independencia S/N, camino a San Antonio Acahualco,
Municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al
norte: 13.40 m con Sr. Pablo Malaquías González, al sur: 13.40 m
con Rancho Las Animas, al oriente: 29.50 m con Sra. Alma
Teresa Hernández Gómez, al poniente: 29.50 m con Sr. Silvestre
Malaquías Hernández. Superficie aproximada de: 395.30 m2. Con
una servidumbre de paso de: 4.06 mts.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús
Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 3055/167/2004, GUALTERIO CRUZ INIESTA COBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calzada al Panteón S/N, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 138.08 m con calle Camino Real, al sur: 117.07 m con Calzada al Panteón, al este: 67.70 m con Gildardo Iniesta Cobos, al oeste: 3.08 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 4.155.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 3054/166/2004, ROSA MARIA ESPINOSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Progreso No. 131, San Antonio Buenavista, Municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Remigio López Vallejo, al sur: 24.00 m con Rafael Cobos Olivares, al oriente: 6.08 m con Rodolfo Hiedra Solís, al poniente: 6.89 m con calle Progreso. Superficie aproximada de: 153.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2888/150/2004, JOSE MAXIMINO CAÑAS ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria S/N, Bo. Los Pocitos, Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.10 m con el Sr. Pedro Cañas Flores, al sur: 50.90 m con el Sr. Felipe Sánchez Gertrudis, al oriente: 24.00 m con Av. Guadalupe Victoria, al poniente: 22.40 m con Sr. Alejandro Cañas Bernal. Superficie aproximada de: 1,308.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2689/142/2004, MIGUEL MORALES YEDRA, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SU MENOR NIETO JUAN VICTOR MORALES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Santa Cruz S/N, en San Buenaventura, casa con terreno, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.85 m con calle de la Santa Cruz, al sur: 8.66 m con Jesús Blanquel Alegría, al oriente: 23.53 m con Rodolfo Blanquel Alegría, al poniente: 23.18 m con Julia Sánchez Solís. Superficie aproximada de: 192.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2687/140/2004, YOLANDA ALCANTARA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 31.00 y 47.70 m con Miguel Angel Serrano Alcántara, Arturo y Rosa Vilchis Castillo y Eudocia Espinosa Barrientos, al sur: 63.84 m con Trinidad Hernández, al oriente: 35.40 m con el Río, al poniente: 2 líneas de: 20.40 m con Segunda Privada de Insurgentes y 14.90 m con Miguel A. Serrano Alcántara. Superficie aproximada de: 2.100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2862/149/2004, BERNAL DOMINGUEZ ELEUTERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Pothe, Temoaya, Municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.00 m con Félix Domínguez Leo, al sur: 59.50 m con Sres. Luis González y Francisca Domínguez, al oriente: 28.70 m con Sr. Jerónimo López, al poniente: 29.90 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,855.475 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2862/149/2004, ISMAEL DOMINGUEZ ELEUTERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Pothe, Temoaya, Municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.00 m con Sr. Félix Domínguez Leo, al sur: 59.50 m con Sres. Luis González y Francisca Domínguez, al oriente: 28.70 m con Sr. Jerónimo López, al poniente: 29.90 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,855.475 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2764/144/2004, INES SANTANA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec S/N, Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.27 m con José Refugio Santana Robles, al sur: 24.70 m con Pablo Zepeda, al oriente: 17.00 m con Lucía Santana Cuéllar, al poniente: 17.00 m con Roberto Martínez Santana. Superficie aproximada de: 420 m y una construcción de 80 mts.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 1873/90/2004, SATURNINO PEDRO ALMAZAN SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Bo. Buenavista, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.20 m con Salusta Maiváez Torres, al sur: 32.50 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 26.20 m con Rosario y Silvia Cuadros Almazán. Superficie aproximada de: 304.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2688/141/2004, YOLANDA ALCANTARA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, casa con terreno, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.90 m con calle Insurgentes, al sur: 17.70 m con Federico García, al oriente: 32.20 m con Nicolás Vences y Secundino Alcántara, al poniente: 30.90 m con Isidro Mulhia. Superficie aproximada de: 561.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2765/145/2004, J. FERNANDO GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Mario García, al sur: 12.00 m con Paso de Servicio 1.90 m, al oriente: 10.20 m con paso de servicio de 2.00 m, al poniente: 10.20 m con Carmen Suárez de García. Superficie aproximada de: 122.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 2965/164/2004, ALEJANDRO JUAREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Shigande, en Santiago Tiacotepec, Municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.80 m colinda con María Juárez Manjarrez, al sur: 30.00 m colinda con privada, al oriente: 16.40 m colinda con José Luis Juárez Romero, al poniente: 15.90 m colinda con Leobardo Moreno Torres.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 460/90/04, JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.00 m con Gloria Martínez, al sur: en 8.00 m con calle Nova, al oriente: en 21.00 m con Dominga García de Monroy, al poniente: en 21.00 m con Manuel Monroy García. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 461/91/04, JESUS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina, Esq. con Cda. de Jesús Carranza, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.80 m con lote 1, al sur: en 16.80 m con lote 17, al oriente: en 21.30 m con J.R.V.I., al poniente: en 21.30 m con Conrado Monroy. Superficie aproximada de: 357.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 206/38/04, AMADEO BENJAMIN DONIS MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 21, Municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Amadeo Benjamín Donis Maya, al sur: 7.45 y

16.55 m con privada particular del Sr. Rubén Alonso Barrera, al oriente: 12.15 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 9.15 m con propiedad del Sr. Rubén Alonso Barrera. Superficie aproximada de: 269.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

Exp. 215/45/04, MA. DEL PILAR VELAZCO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Rincón de Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.40 m con Rocío Vázquez Velasco, al sur: 21.70 m con José Oropeza Torres, al oriente: 7.00 m con privada sin nombre, al poniente: 7.00 m con Iglesia Pública. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 2038/78/04, C. HERMELINDA CARVAJAL ORTEGA Y CARLOS BERNAL JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote número dos, Col. Vicente Guerrero, Barrón, actualmente Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos, al sur: 7.05 m con Canal, al oriente: 18.55 m con propiedad privada, al poniente: 21.90 m con Apolonio Dorantes Robles. Superficie aproximada de: 168.24 m2. (ciento sesenta y ocho metros cuadrados con ochenta y veinticuatro centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1893.-24, 27 mayo y 1º junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado León Octavio Téllez Sanz, Notario Público Provisional Número ciento veintiséis, del Estado de México, con residencia en Avenida Solidaridad, sin número, Colonia Unión de Guadalupe, en el Municipio de Chalco, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por escritura pública número 1,321, del volumen 18, de fecha 16 de abril del año 2004, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo hice constar, la iniciación de la tramitación de

la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAFAEL SANCHEZ ISLAS (quien también en vida acostumbró a usar los nombres de JOSE PILAR SANCHEZ ISLAS, EL DE RAFAEL PILAR SANCHEZ, EL DE JOSE PILAR SANCHEZ, O EL DE RAFAEL SANCHEZ), a solicitud y con el consentimiento de su presunta heredera la señora BERTHA CRUZ BAZAN, en la que acredito su entroncamiento con el de cujus y desconoce que exista alguna otra persona con derecho a heredar, procediendo a solicitar los informes respectivos, en cuyas contestaciones se advierte la inexistencia de testamento alguno otorgado por el autor de la sucesión, lo que aviso para los efectos legales a que haya lugar. Chalco, Estado de México, a 06 de mayo del 2004.

LIC. LEON OCTAVIO TELLEZ SANZ.-RUBRICA.

688-B1.-18 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado León Octavio Téllez Sanz, Notario Público Provisional Número ciento veintiséis, del Estado de México, con residencia en Avenida Solidaridad, sin número, Colonia Unión de Guadalupe, en el Municipio de Chalco, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por escritura pública número 1,307, del volumen 18, de fecha 07 de abril del año 2004, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo hice constar, la iniciación de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ELVIRA ANGELINA SOLANO HUERTA (también conocida como ELVIRA SOLANO HUERTA), a solicitud y con el consentimiento de su presunta heredera, la señora ESTELA MARIA REMEDIOS FLORENTINO SOLANO, en la que acredito su entroncamiento con la de cujus y desconoce que exista alguna otra persona con derecho a heredar, procediendo a solicitar los informes respectivos, en cuyas contestaciones se advierte la inexistencia de testamento alguno otorgado por la autora de la sucesión, lo que aviso para los efectos legales a que haya lugar. Chalco, Estado de México, a 07 de mayo del 2004.

LIC. LEON OCTAVIO TELLEZ SANZ.-RUBRICA.

689-B1.-18 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado León Octavio Téllez Sanz, Notario Público Provisional Número ciento veintiséis, del Estado de México, con residencia en Avenida Solidaridad, sin número, Colonia Unión de Guadalupe, en el Municipio de Chalco, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por escritura pública número 1,300, del volumen 18, de fecha 05 de abril del año 2004, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo hice constar, la iniciación de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN LEON PEREZ, a solicitud y con el consentimiento de su presunta heredera la señora MARIA DE JESUS GOMEZ LOPEZ, en la que acredito su entroncamiento con el de cujus y desconoce que exista alguna otra persona con derecho a heredar, procediendo a solicitar los informes respectivos, en cuyas contestaciones se advierte la inexistencia de testamento alguno otorgado por el autor de la sucesión, lo que aviso para los efectos legales a que haya lugar. Chalco, Estado de México, a 07 de mayo del 2004.

LIC. LEON OCTAVIO TELLEZ SANZ.-RUBRICA.

690-B1.-18 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
AVISO NOTARIAL**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU
CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 19,803 de fecha doce de mayo del año dos mil cuatro, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor PABLO MIRANDA HERNANDEZ, a solicitud de la señora ROSALINA RAMIREZ FACIO, en su carácter de cónyuge superviviente y universal heredera.

Atentamente

Lic. Enrique Sandoval Gómez.-Rúbrica.

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, a 12 de abril del 2004.

968-A1.-18 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,083 de fecha 04 de mayo del año de 2004, extendida ante la fe de la suscrita, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora PAZ RAMONA PLIEGO RAMOS, también conocida como PAZ PLIEGO Y PAZ PLIEGO RAMOS, en la cual la señora EVA FLORES PLIEGO, manifestó tramitar notarialmente la sucesión mencionada y de que no tiene conocimiento de que existan otros herederos además de ella. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 04 de mayo del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 4
CHALCO, EDO. DE MEXICO.

1795.-18 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,096 de fecha 29 de abril del año en curso, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del señor FRANCISCO YANES GARCIA, en la cual la señora MARIA DEL CARMEN PICOS GONZALEZ, aceptó la herencia para la cual fue instituida, y en representación de su coheredero señor SEGUNDO YANES GARCIA, reconociendo sus derechos hereditarios, así como la validez del testamento, aceptando el cargo de albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 04 de mayo del 2004.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 4
CHALCO, EDO. DE MEXICO.

1796.-18 y 27 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
EDICTO**

Toluca, México, a 13 de abril de 2004.

C. JUAN JORGE RIVERA
PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se le emplaza a usted, con relación al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve JUAN PABLO JORGE RIVERA, relativo al ejido de SANTA ANA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO, expediente número 35/2003, para que comparezca a manifestar su interés en dicho procedimiento en la audiencia de ley del próximo **DIECIOCHO DE JUNIO A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS**, misma que tendrá verificativo en el domicilio de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, quedando en la Secretaría de Acuerdos a su disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9**

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

1836.-20 y 27 mayo.